

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT



Editorial

Un dramático suceso, ocurrido en un taller textil de Tánger el 8 de febrero costó la vida de 28 trabajadores, la mayoría mujeres, de una plantilla total de apenas 50. Bajo el eufemismo de “accidente laboral” se encubre la crónica de unas conductas criminales reiteradas, celebradas por sus responsables con frialdad y plena consciencia, a las que la clase obrera de todo el mundo debe combatir, internacionalmente unida.

¿Qué o quienes son estos responsables a los que se alude? Todos lo saben y nadie lo ignora. Por un lado, los Consejos de administración y Corporaciones financieras que operan en cada eslabón (local, nacional y multinacional) de las cadenas de producción y comercialización en el mercado textil global. Por el otro, los agentes políticos, administrativos, judiciales encargados de construir la obscena legalidad e impunidad local e internacional de sus prácticas habituales.

[continúa en la pág. 3]

VI Época - Núm. 29
Pontevedra, a día 16
de Febrero de 2021
lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

CONVOCAN PAROS EN ZARA-MADRID

Denuncian que las condiciones acordadas con CCOO y UGT son ERE's encubiertos.

La Asamblea de Trabajadoras del centro de trabajo de Zara en la calle Carretas 6 de Madrid ha convocado 6 jornadas de huelga, para los días 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de febrero, contra el anunciado cierre de dicho centro de trabajo en los términos pactados a sus espaldas por la empresa con CC OO, UGT y USO.

El motivo de los paros tiene su origen en el pasado 17 de diciembre, cuando la empresa firmó junto a las corporaciones sindicales CCOO, UGT y USO un Acuerdo que incluía Modificaciones Sustanciales de Condiciones de Trabajo, así como Movilidad Geográfica para las trabajadoras del centro. Ese Acuerdo, según el Comité de Huelga, camuflaba un Expediente de Regulación de Empleo que iba a afectar, sobre todo, a madres trabajadoras y a los contratos más antiguos.

En la Asamblea de Trabajadoras celebrada el pasado 4 de febrero, impulsada por la Alternativa Sindical de Trabajadores (AST), la totalidad de las asistentes decidieron convocar las jornadas de huelga y denunciar la actitud de CCOO, UGT y USO, firmantes del Acuerdo que no impone a la empresa la obligación de mantener todos los contratos de forma intacta, tan solo se le exige la creación del mismo número de vacantes. Lo que permite a la empresa, lo que está haciendo: cubrir las vacantes, pero con empleos precarios, con jornadas parciales o teniéndose que desplazar fuera de Madrid.

El documento establecía que Inditex ofrecería puestos en tiendas cercanas de la misma cadena, pero con la posibilidad de «adaptar» las jornadas y horarios a las necesidades de la tienda de destino. Y eso es lo que está haciendo en estos momentos con el centro de trabajo de Carretas en Madrid: las vacantes ofertadas son de menos horas (y menos sueldo), menor responsabilidad, peores horarios (siempre de tarde y con varios cierres semanales) o con contratos fijos discontinuos, para trabajar solo unos meses al año. De esta manera, obligan a las trabajadoras a renunciar a sus puestos de trabajo con una indemnización que los sindicatos firmanes sí que se han preocupado de pactar. Casualmente, los empleos que están en juego son los que mejores condiciones laborales tienen ya que afectan a las trabajadoras más veteranas. Las trabajadoras denuncian, “Es un ERE encubierto y en fraude”

Desde la Asamblea de Trabajadoras y el Comité de Huelga exigen conocer la forma de creación, adscripción y adjudicación de vacantes, así como que se garanticen vacantes de idénticas características para las trabajadoras del centro de trabajo de la calle Carretas y una solución inmediata para las trabajadoras que no puedan asumir los traslados propuestos o las Modificaciones Sustanciales de Condiciones de Trabajo que la empresa y el amarillismo sindical de CC OO, UGT y USO les pretenden imponer, en el momento en que el grupo Inditex, del que forma parte Zara, se ha visto implicado en la muerte de 28 trabajadores en un taller textil clandestino de Tánger, relacionado con las más de 250 fábricas que Inditex posee en Marruecos que, además, operan con subcontratas cuyos trabajadores, en gran medida mujeres, soportan condiciones económicas y laborales rayanas en la esclavitud.

Fuente: Alternativa Sindical de Trabajadoras (AST) en Zara-Madrid

La Campana

semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Sexta Época. Núm. 29. Se imprime el 16 de febrero de 2021 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 89 63 64

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com

www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana **Pág. 2**

Editorial: El entramado criminal de multinacional, contratas y subcontratas que esclaviza a trabajadores del textil en Marruecos. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. Entrevistamos a Antón, un compañero da sanidade. .. **Págs. 4 y 5**

CGT de Pontevedra na coordinación da inminente Xira Zapatista. Organizaciones sindicales de todo el mundo exigen el fin de la ocupación militar marroquí del Sáhara Occidental. **Págs. 6 y 7**

Voces libertarias. Controversias entre amigos. Antípodo y Odopitán. **Pág. 8**

Cine: ACTS & INTERMISSIONS. ... **Pág. 9**

Poesía. JOSÉ JULIO CABANILLAS **Pág. 10**

Debate al rojinegro: Racismo institucional en Pontevedra. Represión judicial en la Audiencia Nacional y gubernamental en la cárcel de A Lama. **Pág. 11**

Memoria libertaria. En memoria de Gaetano Bresci. Magnicidio y sacrificio frente a la tiranía y su atrocidad / y 3. **Pág. 12**



Editorial

[viene de la portada]

Al menos 28 trabajadores han muerto el pasado 8 de febrero en un taller de confección, situado en el subsuelo de una mansión residencial en el céntrico barrio de Branes II, en la ciudad marroquí de Tánger. En el taller trabajaban casi 50 personas, hacinadas en un sótano de apenas 150 m², sin ventilación, sin vías de escape, sin ventanas. Bastó una lluvia torrencial, por otro parte nada infrecuente en la región, para que el agua entrase a raudales en el taller textil, produciéndose de inmediato corto circuitos y chispazos en los enchufes y maquinarias, electrocutando a los operarios que pese al riesgo debían mantenerse trabajando.

¿Era realmente un taller clandestino tal y como afirmaron las autoridades en un primer momento, en un intento de eludir su propia responsabilidad?

No, en absoluto. Adil Defouf, empresario textil en Tánger, miembro de la Asociación Marroquí de Industria Textil y Ropa, afirmó que, si bien los talleres clandestinos son una práctica normal no solo en Tánger sino en todo Marruecos “éste de la tragedia no es clandestino”, sino que “figura su inscripción oficial en el Registro Mercantil desde 2017 con el nombre de A&M Confection”.

¿Cómo se permitía, entonces, su funcionamiento?

Dado que A&M Confection no es ninguna empresa fantasma, se pone de manifiesto que el problema no es la “ilegalidad” de una conducta privada sino la “legalidad” vigente, que promueve, ampara y protege unas condiciones de producción y trabajo, rayanas en la esclavitud. Y que, a mayor desgracia, persigue y sanciona, cuando no encarcela, a los trabajadores que se organizan y reivindican por su libertad, por su pan y por su dignidad.

¿Qué realidad escondía esta mansión señorial en su sótano?

La realidad del sector textil en Tánger es bien conocida, un abuso sistemático en todos los órdenes de la penosidad laboral: La mayoría de la plantilla son mujeres, excepto en la categoría de encargados y oficinas. Más de un tercio de los trabajadores en los talleres ‘oficiales’ y la totalidad en los ‘clandestinos’ (pero tolerados, cuando no protegidos por las autoridades locales), no están dados de alta en la seguridad social. En todos los casos, los salarios son ínfimos y, en su gran mayoría (según las encuestas, un 70%) no superan el umbral de la pobreza. El ritmo de trabajo es tan intenso que la plantilla llega con frecuencia al cansancio extremo y cronificación de la fatiga. Las jornadas de trabajo oscilan entre las 55 y las 60 horas semanales (en las fábricas ‘oficiales’) y entre las 60 y las 70 e incluso más, en las ‘clandestinas’. Las normas de seguridad y riesgos laborales, prácticamente inexistentes. La persecución y represión a los trabajadores que se sindicaban y unen, es constante.

Entonces, ¿Qué intereses confluyeron en esta mansión para construir finalmente esta tragedia cotidiana -la del trabajo en condiciones de riesgo y explotación- y el drama repetido de un accidente laboral, que se lleva por delante en un mismo lugar y espacio la vida de 28 personas?

En estos momentos, nadie parece saber adónde iba destinada la ropa que se fabricaba en ese taller, aunque todos sepan que el receptor final es alguna gran multinacional francesa o española —según las declaraciones de una superviviente del taller inundado, este producía para Zara y Mango—, que el receptor intermediario es alguna de las grandes fábricas textiles de Marruecos firmante del contrato con la firma europea que, a su vez, se garantiza la producción recurriendo a subcontratas ‘legales’ y estas, a su vez, subcontratando a otras ‘clandestinas’, cuando el pico de la demanda lo exige. Es una maraña de contratas y subcontratas con las que, además de empujar hacia abajo los costes laborales, todas las empresas implicadas desdibujan la responsabilidad criminal e inhumana de su proceder.

¿Qué empresas españolas están detrás de todo esto al firmar contratos de provisión de ropa confeccionada a las empresas marroquíes (y otros países), sin exigirles que respeten un código de conducta y unas condiciones laborales, económicas y sociales dignas a sus trabajadores, que en todo caso deben ser equiparables a los costes laborales que rigen en sus propias fábricas en España?

Tánger, situada al otro lado del Estrecho de Gibraltar, se convirtió para muchos empresarios españoles, en la meca de la mano de obra barata, la sobreexplotación y el beneficio desmedido. El grupo textil internacional Inditex -aludido como el receptor final de la mercancía, por una de las trabajadoras supervivientes- cuenta con alrededor de 250 fábricas en Marruecos que emplean a más de 64.000 empleados, en «condiciones precarias», donde se cifra en «178 € el salario de un mes con jornadas de 65 horas semanales». En 2007, el 10% de la ropa de sus marcas Zara, Bershka, Stradivarius, Oysho, Uterqüe, Pull & Bear, Zara Home y Massimo Dutti se confeccionaba en Marruecos.

Conflictos colectivos

ENTREVISTAMOS A ANTÓN, UN COMPAÑEIRO DA SANIDADE

O próximo sábado a CGT de Pontevedra convocamos a unha necesaria concentración para reivindicar unha Sanidade realmente pública. Agardamos que o descontento e a organización efectiva e contundente contra a privatización da sanidade vaia en aumento e que a sociedade, neste caso a pontevedresa vaia concienciándose deste perigo. Chamamos a Antón, un querido compañeiro, traballador na sanidade. Enseguida contestounos as preguntas.

Ola Antón! Para comezar e para por en situación aos lectores de La Campana; Cal é o teu traballo e dende cando levas traballando en sanidade?

Son Celador do Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo e levo 34 anos na Sanidade entre o Hospital Xeral e o Álvaro Cunqueiro.

Aquí, en Pontevedra, temos convocada unha concentración para o próximo sábado, 27 de febreiro, en defensa da sanidade pública, respondendo á convocatoria da Coordinadora Antiprivatización da Sanidade, CAS, e que se reproducirá en moitos outros lugares ese mesmo día. Dende a túa perspectiva de traballador da sanidade, pensas que esta convocatoria está xustificada?

Si, penso que está xustificada, temos que inverter a mercantilización da Sanidade que nestes últimos anos (e o Álvaro Cunqueiro é un claro exemplo) supuxo un gran negocio para uns poucos e unha gran perda para traballadores e usuarios.

Esquécese que o prioritario é a saúde e apóstase por sacar grandes beneficios das necesidades sanitarias da poboación.

É necesario potenciar a sanidade preventiva (Atención Primaria) para non colapsar os Hospitais e dotalos de persoal e servizos complementarios públicos de calidade.

Máis que nunca é preciso chamar a atención sobre a necesidade de non incidir nesta liña privatizadora, onde a administración gasta máis cartos, pero estes van a parar a mans de especuladores. A aposta polo público é mais barata e beneficia a traballadores e usuarios, ós que a administración debería defender.

Fai uns anos, en setembro do 2015, unha gran manifestación

foi convocada pola Asociación en Defensa da Sanidade pública, segundo a prensa a maior da historia de Vigo a que asistiron 200.000 persoas. Encabezada pola xunta de persoal, alí posaron para a foto e fixeron grandes declaracións un montón de políticos, incluso o alcalde de Vigo, e os grandes sindicatos. Como xestionaron toda esta forza e descontento? Para que serviu aquela manifestación?

Si, foi unha manifestación multitudinaria, lembro que non chegamos a saír do Hospital Xeral da cantidade de xente que acudira, que foi ate perigoso porque era imposible moverse, creo que foi a mais multitudinaria á que asistín.

Pouco despois xa estabamos traballando no novo Hospital en pésimas condicións, con unha improvisación e falta de recursos incualificable e como é normal en sanidade por traballar con enfermos, a disposición e experiencia dos traballadores diluíu o desastre dun traslado forzado e improvisado.

Esta manifestación cando xa estaba próximo o traslado viña precedida de mobilizacións dos traballadores no Hospital con asembleas periódicas con importante afluencia, sendo a Xunta de Persoal a canalizadora de estas loitas e a que nunca estivo disposta a medidas contundentes como a folga para un enfrontamento serio á privatización que viña.

O colofón foi esta manifestación multitudinaria (nin eles o esperaban, senón usárase outro percorrido máis amplo), onde se demostrou o rexeitamento de toda a cidade á política de privatización sanitaria do novo Hospital, e a pouca eficacia das protestas organizadas máis pensando en votos e despachos que na necesidade de parar o novo modelo que supuña o Hospital Álvaro Cunqueiro.

De feito aquelas asembleas do Hospital Xeral son agora inexistentes no novo Hospital, sendo a actividade sindical exclusivamente de despacho.

Eu asistín a aquela manifestación e persoalmente sintome defraudado. Para min foi un exemplo moi descarado da utilización das persoas como propaganda de campaña electoral. Estas actitudes dos partidos políticos, ás que únense as corporacións sindicais, causan unha grande desconfianza e desmobili-



zación na clase obreira... Ao cabo, a CGT está a defender a derogación da lei 15/97 e o artigo 90 da Lei Xeral de sanidade. Isto diferéncianos dos convocadores daquela manifestación. Que pensas de que CGT leve esta reclamación á primeira liña de esixencia?

Paréceme imprescindible, a C.G.T sempre tivo presente esta Lei e informábamnos do importante que era cuestionala para impedir que pasara o que está a acontecer agora, ter unha vía legal para privatizar a gusto.

Esta Lei vén da man do P.S.O.E co apoio do P.P e Nacionalistas e non entrou dentro das reivindicacións dos sindicatos maioritarios.

Se a mercantilización supón a ruína da sanidade, hai que cambiar a base legal que o permite, e que comeza con esta Lei.

Ti, agora, traballas nese macrohospital Álvaro Cunqueiro. Podes aclararnos porque se defende que o Álvaro Cunqueiro non é un hospital público? Cal é o modelo de xestión?

O modelo de xestión do Hospital Álvaro Cunqueiro é mixto, público-privado, existindo como é lóxico dúas xerencias ou mandos, o da parte sanitaria e o da parte privada cada un cos seus intereses e competencias. É o único modelo mixto de gran hospital en Galicia.

O edificio foi construído por unha Unión Temporal de Empresas e alugado ao Sergas por 20 anos, a 90 mill € o ano máis extras. Esta U.T.E ten os beneficios das diferentes concesionarias do Hospital.

Sévese da necesidade da poboación de acudir ao Hospital cobrando por uso do aparcamento, non existindo alternativa (non podes saír do hospital cun paciente sen pasar polo aparcamento).

Explota todos os negocios relacionados coa permanencia no Hospital, televisión, perruquería, kiosko, etc..., así como os servizos antes públicos como lencería, suministros, cociña, mantemento, etc... Isto supuxo unha drástica diminución na calidade dos servizos prestados e nas condicións laborais dos traballadores.

Hai pouco tempo un grupo inversor francés fíxose maioritario na U.T.E e é o que agora controla a parte privada do Hospital. Os negocios non teñen fronteiras.

Polo de agora, ao novo Gran Montecelo de Pontevedra non sabemos que tipo de xestión lle agarda. O pasado día 6 adxudicouse a primeira fase de ampliación por 121 millóns de euros a unha desas manobras legais, unha unión temporal de empresas, un xeito de sacar máis tallada... Ben. Cóntanos, Mudou o teu posto de traballo con respecto a cando traballabas no hospital Xeral? Como foi esa adaptación dun sitio ao outro? E a doutros traballadores?

Eu fun un dos traballadores afectados pola privatización. Traballei na reposición de suministros como

celador de almacén e fomos apartados das nosas funcións en toda Galicia, pasando a exercer o servizo a empresa “Servicio Móvil” con un almacén central en Negreira que distribúe a todos os Hospitais de Galicia. Non perdemos o posto de traballo como celadores, pero sí se estragou unha experiencia de anos de xestión de almacéns para favorecer unha empresa que busca beneficios, empeorando as condicións laborais dos traballadores e a calidade do servizo, xa que traballan con stocks mínimos para aforrar custos o que supón que en moitas ocasións falta material.

Coma min, moitos outros traballadores sufriron a privatización... persoal de lencería (pinches), cociña (pinches e cociñeiros/as), mantemento, etc... Os pinches pasaron a celadores ou á empresa privada, os cociñeiros/as pasaron a “Administrativos” e mantemento conservou os fixos no Meixoeiro e privatizou os contratados.

Houbo tamén un intento de privatización de parte das funcións dos celadores (todo o que non fora atención o paciente) que polas mobilizacións dos traballadores conseruíuse parar.

Outro motivo polo que convocamos á sociedade pontevedresa o próximo 27 de febreiro, é pola precariedade en todo o ámbito sanitario e no sistema de contratación fraudulento. Que tes que dicir a isto?

En Sanidade no apartado de persoal téntase aforrar, tendo plantillas moi axustadas, usando termos empresariais para confeccionar plantillas sen ter en conta as particularidades da asistencia sanitaria. Desprazase persoal según necesidades, as veces este sen experiencia e coñecementos dunha área determinada.

Non se cobren as vacantes xeradas e ampliase unha bolsa de contratacións moitas veces ao límite da legalidade. Estas duras condicións de traballo fan que o trato entre compañeiros e cos pacientes sexa moitas veces malo, pagando os pratos rotos que deberían pagar os que provocan ou son cómplices desta progresiva privatización sanitaria.

Como vos atopades agora. Que tal levades a pandemia?

Agora mesmo hai cinco espazos do Hospital ocupados pola Covid, que antes eran de traumatoloxía, cirurxía, medicina interna, dixestivo. Isto significa que estes enfermos están distribuídos por outras especialidades do Hospital e reducidas as operacións por falta de espazo. É máis complicado traballar nestas condicións, en todo caso os que peor o levan son os compañeiros/as que atenden ós pacientes Covid, xa que supón un esforzo psíquico e físico polas condicións de traballo.

Grazas Antón! Unha forte aperta dende Pontevedra!

CGT DE PONTEVEDRA NA COORDINACIÓN DA INMINENTE XIRA ZAPATISTA

O pasado mércores 10 asistimos a unha videoconferencia convocada pola Secretaría de Relacións internacionais do Secretariado Permanente Confederal para coordinar o paso polo estado español da xira zapatista que proximamente visitara o continente europeo e proseguirá por todo o mundo.

A Secretaría de Acción Social e Formación do SUTSO de Pontevedra asistimos acompañados polo Secretario Xeral de Galicia, Ángel Valladares, e reafirmamos a intención da CGT de Pontevedra e da CGT de Galicia en acoller unha delegación zapatista en Galicia unha vez que cheguen ao estado español. Ademais de Galicia e Pontevedra estaban presentes representantes de outras confederacións rexionais e federacións locais.

Como primeiro tema a tratar puxemos en común os distintos avances e iniciativas de cada territorio na organización desta xira. Despois Sandra, a secretaria de Relacións Internacionais, informounos dos avances da coordinación europea a que asiste CGT e dos traballos que se están levando a cabo.

Finalmente chamouse a solidariedade para denunciar que o próximo día 20 de febreiro cumpriranse dous anos do asasinato de Samir Flores Soberanes, Integrante da Asamblea Permanente dos Pobos de Morelos, membro do Congreso Nacional Indíxena, e fundador da estación comunitaria Radio Amiltzinko. Ata a data nin os malos gobernos nin os seus administradores de in-xustiza identificaron aos asasinados. Desde CGT nin perdoamos nin esquecemos, e anticipamos que os ataques ás comunidades zapatistas e ás Bases de apoio ao EZLN non nos resultan nin alleas nin afastadas. Esiximos o fin da violencia contra as Comunidades e Bases de apoio zapatistas.

Se tes interese en participar na organización, ou simplemente queres información máis polo miúdo, non dubides en porte en contacto con nós. Podes facelo ao través do sindicato, ou ben ao través do noso enderezo electrónico: pontevedrasoc@cgtgalicia.org, agardámoste.

Secretaría de Acción Social e Formación do SUTSO de Pontevedra da CGT.

SEGUNDO VERTIDO CONTAMINANTE EN UNA SEMANA EN LA DESEMBOCADURA DEL LÉREZ

La Xunta de Galicia y el Concello se culpan mutuamente ... y la casa común sin barrer

La Asociación pola Defensa da Ría (APDR) de Pontevedra ha denunciado la presencia en la última semana de dos vertidos contaminantes al río Lérez, en otros tantos focos de contaminación situados en la desembocadura. El primer junto a la autovía de Marín, en el bombeo de Cocheras. El segundo, en la zona del muelle de As Corbaceiras.

Con respecto al primer vertido denunciado el pasado 8 de febrero, la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Pontevedra “se responsabilizan mutuamente” de esta emisión contaminante en las instalaciones de Cocheras. Así, la Xunta de Galicia, en comunicado de la Consellería de Infraestructuras e Mobilidade, ha atribuido esta emisión contaminante a las “deficiencias de la red municipal de saneamiento”. Por su parte, el Ayuntamiento de Pontevedra, asegura que muchos de los vertidos que se producen en Cocheras “no son consecuencia de la falta de capacidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, sino de la mala ejecución de una obra gestionada por la Xunta y el Ministerio de Fomento que provoca que se reduzca de forma importante la capacidad hidráulica de esa canalización”. Por ello, Antón Masa, presidente de la APDR, ha exigido “de quien tenga competencias, que abra una investigación que permita esclarecer los hechos, perseguir a los responsables y aplicar las correspondientes sanciones”.

Con respecto al segundo vertido, ocurrido este sábado, 13 de febrero, en las Corbaceiras, la mancha, cuyo aspecto y olor apunta a una mezcla de aguas fecales con arrastres provocados por las abundantes lluvias de los últimos días, ha sido notificada por la APDR al Seprona, la Policía Local de Pontevedra y el 112.

Según ha explicado el presidente de la APDR, Antón Masa “Denunciamos esta situación de permanentes vertidos, de distinta naturaleza, que se siguen produciendo de forma sistemática en nuestros ríos y ría sin que se adopten las medidas necesarias para su erradicación”. En tanto estos ecosistemas conforman la “mayor riqueza” del entorno, no se puede permitir que estas situaciones la pongan en peligro”, por lo que apeló a la colaboración ciudadana para “comunicar los hechos” de estas características de los que tengan conocimiento a los organismos oficiales o a la propia asociación.

Fuente: APDR

ORGANIZACIONES SINDICALES DE TODO EL MUNDO EXIGEN EL FIN DE LA OCUPACIÓN MILITAR MARROQUÍ DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Nuestro sindicato, SUTSO de Pontevedra-CGT, ratificó en el mes de noviembre pasado, su solidaridad con la legítima reivindicación del pueblo saharaui en defensa de su tierra e independencia.

Una lucha traicionada por España, quien figura ante la legalidad internacional como la potencia colonial encargada de llevar a cabo la descolonización del territorio, otrora calificado como provincia española. Sin rubor alguno, ni vergüenza, ni respeto a todo un pueblo víctima de una invasión cruel y expulsado de su tierras hacia el desierto, los sucesivos gobiernos españoles, de 1975 a la actualidad, vienen amparando ese permanente “crimen contra la humanidad”, sin que los ‘cambios’ políticos (último gobierno de la dictadura franquista y posteriores gobiernos constituyentes y democráticos de la UCD, PSOE, Partido Popular y, ahora de coalición PSOE – Unidas Podemos) hayan afectado o modificado en lo más mínimo a esa postura criminal.

En base a sus acuerdos, CGT de Pontevedra debe incorporarse, como uno más, al manifiesto suscrito por decenas de organizaciones sindicales de todo el mundo, exigiendo justicia y la celebración del referéndum de autodeterminación para el pueblo saharaui, así como celebrar en cuanto se pueda actos, concentraciones, puntos-informativos, etc, que difundan y amplíen en Pontevedra nuestra solidaridad con los saharauis.

En el número Extraordinario de **La Campana** (VI Época) 21 del 24.11.2020, expresábamos el inequívoco apoyo de nuestro sindicato a la lucha del pueblo saharaui, cuando las circunstancias le obligaban a considerar rota por Marruecos la tregua acordada en 1991 y, en consecuencia, retornar al estado de insurgencia y guerra que había asolado el Sáhara Occidental durante quince años (1976 – 1991).

Escribíamos hace cuatro meses: “Por más que la causa real de esta reacción saharaui haya tenido su fundamento en la imposibilidad manifiesta en los últimos 30 años para celebrar en el Sáhara Occidental (antigua colonia española en África, que comprendía las regiones de Río de Oro y Saguía el Hamra, invadida y apropiada militarmente por Marruecos en 1975), el referéndum de autodeterminación anunciado en el Acuerdo de 1991, firmado bajo los auspicios de la ONU entre Marruecos y la República Árabe Saharaui (RASD), la razón próxima del drama que se avecina fue la penetración a finales del mes pasado del ejército marroquí en la zona desmilitarizada del extremo sur del Sáhara Occidental.”

Desde aquella fecha hasta hoy, nada cambió sino para peor para las esperanzas del pueblo saharaui. Como señala el manifiesto internacional de las organizaciones sindicales citado: “Los últimos acontecimientos incrementan nuestra preocupación. La ruptura del acuerdo de paz

entre las dos partes, por la incursión de tropas marroquíes en territorio saharaui para reprimir a su población, el reconocimiento de la Administración Trump del territorio bajo la soberanía de Marruecos, saltándose la legalidad internacional, las declaraciones de representantes diplomáticos de Marruecos reclamando la soberanía sobre el Sáhara, los intereses estratégicos y económicos de algunos estados, como Francia, las Monarquías árabes, los EE.UU. o el propio Israel, y el silencio y pasividad de un actor fundamental como es el Estado Español, potencia administradora, luego de la descolonización, cuyos sucesivos gobiernos (también el actual) se vienen desentendiendo de su antigua colonia y su pueblo, plegados a otro tipo de intereses económicos y estratégicos -relacionados con los flujos migratorios con los que Marruecos “compra” su complicidad-, no parecen augurar una justa solución a este conflicto.”

A lo que hay que añadir que, desde el mes de noviembre, una vez que la insurgencia saharaui hubiese logrado frenar, siquiera fuese parcialmente, el último asalto marroquí al territorio saharaui fronterizo con Mauritania, aumentaron las detenciones, las palizas y los secuestros policiales y se agravó la situación de los presos saharauis en las cárceles marroquíes. Decenas de presos políticos saharauis sobreviven ahora mismo en condiciones inhumanas en cárceles marroquíes

Por tercera vez en 2021, todos los presos del Grupo de Gdeim Izik, que se encuentran en las cárceles marroquíes de Tiflit, Kenitra, Ait Meloul y Bouzakarn, entraron el pasado día 3 de febrero en una huelga de hambre de advertencia de 48 horas, en solidaridad con el compañero encarcelado Mohamed Lamin Haddi (condenado a 25 años), quien había comenzado el 13 de enero una huelga de hambre por los continuos malos tratos que recibe, mal alimentado y sin atención médica, frecuentemente vejado y golpeado por sus guardianes y por el aislamiento al que es sometido desde hace más de 3 años.

En este sentido, el manifiesto sindical recoge: “Las organizaciones sindicales que suscribimos este escrito, exigimos el cese inmediato de todas las violaciones que se están llevando a cabo contra los derechos del pueblo saharaui por parte del Reino de Marruecos, con la complicidad de algunos estados con intereses en el conflicto y la pasividad de los organismos internacionales, que no ponen los medios para dar cumplimiento a sus propias resoluciones ... Como representantes de la clase trabajadora y, en consecuencia, de las clases populares, exigimos el cese de las constantes violaciones de los derechos humanos fundamentales, y los derechos colectivos de este pueblo.” Siguen decenas de firmas de organizaciones sindicales de los cinco continentes.

David Soliño (CGT – Pontevedra)

CONTROVERSIAS ENTRE AMIGOS

Cuestiones de suma (o poca) importancia

Antípodo y Odopitán son dos amigos anarcosindicalistas y campaneros. Cada lunes los encontramos en el local del sindicato pontevedrés enzarzados en fraternales discusiones.

Odopitán – ¡Hola, Antípodo! Varios compañeros me hicieron llegar su extrañeza por tu negativa a suscribir ningún acto de apoyo al artista Pablo Hasel. Varios de ellos apelaron al manifiesto suscrito por más de 200 personalidades artísticas, a la urgencia de cambios en la legislación penal y, aún otros, a la resolución del propio Comité confederal de la CGT en solidaridad con el cantante.

Antípodo – En los comunicados que citas -y en otros muchos, que reiteran siempre el mismo argumentario- se destaca que la condena judicial al artista no es tanto un juicio particular a Pablo Hasel por lo que haya hecho, dicho o cantado, como una exhibición por el Estado de una amenaza represora explícitamente dirigida al mundo artístico y de la ‘cultura’, realizada con ánimo de acallar toda crítica o disidencia.

Odopitán – En la resolución del Comité confederal de la CGT se hace referencia a que Pablo Hasel fue condenado “por las letras de sus canciones y de su twitter” en base a tres delitos: injurias a la Corona y a las instituciones del Estado y enaltecimiento del terrorismo. En cualquier caso, “la CGT considera inadmisibles que se condene a cualquier persona por expresarse libremente a través de las redes sociales, de los medios de comunicación, de canciones o de poesías ...”.

Antípodo – Comparto con el Comité confederal la repulsa al poder punitivo y coactivo del Estado, con mayor motivo en lo que se refiere a opiniones, expresiones y actos de palabra. Pero discrepo absolutamente de la segunda afirmación. La conducta del Estado -siempre inadmisibles para los anarquistas, pero no para los que confían en él y lo acatan- no puede derivar automáticamente en nuestra solidaridad y apoyo a sus víctimas. De la misma manera, cuando el Estado enaltece o recompensa a alguno de sus ciudadanos, esa circunstancia no deriva automáticamente en nuestro repudio al enaltecido, que muy bien podemos admirar por méritos propios.

Odopitán – Eso ya lo expresaste y argumentaste la semana pasada.

Antípodo – Baste pues, un ejemplo reciente. Una sentencia del Tribunal Supremo, del 11 de diciembre, confirmó la condena de la Audiencia Provincial de Barcelona por un delito de incitación al odio y a la violencia contra los integrantes de dos grupos musicales, que en un concierto interpretaron varias canciones referidas a la supremacía de la raza blanca, “con la finalidad de extender el odio y la violencia por la xenofobia que dichas canciones implican, provocando y propagando dichos sentimientos entre los asistentes”. ¿Hemos de considerar, también en este caso que los condenados merecen nuestra solidaridad y apoyo?

Odopitán - ¿Estás de broma?

Antípodo – En absoluto. Sólo quiero señalar que el apoyo que se reclama, en todo caso, hay que merecerlo y el que se ofrece desde una organización como la CGT, justificarlo.

Odopitán – En eso no puedo menos que darte la razón, pero has de tener en cuenta que Pablo Hasel en este aspecto, ya no es simplemente un cantante, una persona que valoremos por sus letras, música y conducta particulares, sino un ‘símbolo’, una “bandera” ...

Antípodo – Elevar a la categoría de símbolo apreciado a un determinado personaje -a este sí, a este no- no es nunca inocente.

Odopitán - Efectivamente, la elección de Hasel como un representante del derecho vulnerado a la libertad de expresión no es ‘inocente’, sino deliberada por su condición de artista y profesional de ‘la cultura’ y, en última instancia, por ser acreedor de cierta afinidad o sintonía ideológica ... Además, como señalan la Plataforma No Somos Delito y otra co-firmantes, “en el mundo de la creación artística y el activismo político la provocación extrema, desagradable y altamente ofensiva puede ser una forma legítima de ejercicio de la crítica política. Crítica que, por cierto, merece la máxima protección posible, aun en aquellos casos en los que se presente de forma cruda, desabrida e incluso bajo la forma de un discurso extremista, de acuerdo con la jurisprudencia europea en materia de derechos humanos.”

Antípodo – Ese justamente es el juego. La expresión “libertad de opinión y expresión” es un término del derecho positivo internacional por el que se regula desde el poder la libertad en un área específica. Es el poder o la autoridad -a través de la ley propia- quien decide que ‘opinión’ puede manifestarse y cual debe ser perseguida policial y judicialmente, que ‘expresión’ es admisible y cual condenable, con mayor o menor rigor. En expresión editorial de uno de los periódicos más adictos al régimen económico-político que tanto nos amarga, El País, “[la libertad de expresión] es un valor fundacional de las democracias liberales. Es esencial por tanto que las restricciones a la misma se tipifiquen con la máxima precisión posible y en consonancia con el espíritu de los tiempos”. Para saber lo que esa palabrería significa, no tenemos más que recordar el papel que se nos atribuye históricamente a los anarquistas en este asunto. Baste con leer las páginas genofontianas de las últimas **La Campana**, en memoria de Gaetano Bresci ...

Odopitán – Una vez más, llegamos en lo más interesante del debate a la hora del toque de queda, a punto de salir los patrulleros a la busca y captura de disidentes. Hemos de dejarlo aquí, hasta la próxima semana.



ACTS & INTERMISSIONS

Título original: Acts and Intermissions: Emma Goldman in America

Año: 2017

Duración: 56 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Abigail Child

Fotografía: Abigail Child

Reparto: Documental

Abigail Child es una cineasta, poeta y escritora experimental con una larga carrera polifacética, iniciada en los años 70 del siglo pasado, en la que siempre se ha movido en los márgenes, a la búsqueda de nuevos territorios inexplorados, intentando subvertir el lenguaje cinematográfico, lejos de la atención del gran público, pero marcando el camino que otros siguen en la actualidad.

En *Acts and Intermissions*, una de sus últimas obras, se centra en la anarquista Emma Goldman («la mujer más peligrosa del mundo» para las autoridades estadounidenses de su época) y su lucha por la justicia social a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se abordan cuestiones como la explotación de la clase obrera, la liberación de la mujer y la libertad de expresión frente a la represión brutal y autoritaria del estado.

Además de la imagen pública de Emma Goldman, Child intenta mostrar aspectos más personales de su vida, sus desengaños amorosos, el exilio y la crudeza de las condiciones laborales, y la influencia que estos tuvieron en sus ideas y su activismo inquebrantable. Estos apuntes íntimos se funden con la visión política para enriquecer la percepción general del personaje.

La película es un documental dramatizado en el que se mezclan imágenes de época enlazadas con otras de conflictos sociales actuales, con múltiples formatos distintos, escenas de la vida de Emma Goldman representadas por una actriz, una voz en off o texto en pantalla mediante



el cual la protagonista habla en primera persona sobre su vida y sus ideas. El objetivo es mostrar la actualidad de unas reivindicaciones que erróneamente podríamos considerar superadas, ya que al rascar un poco la superficie vuelven a aflorar los problemas con más virulencia si cabe.

En algunos momentos la contundencia del mensaje se diluye en medio del aparato formal y la película se arriesga a caer en la banalidad, pero aún así es un buen instrumento para acercarse a Emma Goldman de una manera diferente, sobre todo para quienes no la conozcan, aunque después sea necesario profundizar en su figura para comprender realmente por qué su lucha y sus ideas siguen teniendo plena vigencia en el momento actual.

Osmundo Barros



JOSÉ JULIO CABANILLAS

(Granada, 1958)

Irónico poema, cargado de amargura y sabiduría histórica. Va la pobre acémila mortal caminando, con todo el peso del laborioso silencio sobre sus espaldas, sin que tanto dolorido bregar alcance siquiera para poner nombre a una estrella.

EL BURRO

En mi primer recuerdo brotó la historia. Si lo pienso,
una quijada mía perpetró el primer crimen.
¡Zas! y la sangre inocente de Abel manchó la yerba
fresca, recién segada del Edén.

Mi vida se sucede en una anónima cofradía de hermanos
que en hilera construyen los zigurats de Ur,
palacios en Persépolis,
mastabas de escribanos de Amenofis II.
Una tarde en el Nilo bebí la misma agua
que acariciaba el cuerpo desnudo de la reina.

Con el pueblo judío atravesé el mar Rojo.
Mil y un soles me han visto surcar el mapa mundi.
Paciente, atareado, de ojo agudo,
en mi lomo he llevado profetas, generales,
trigo, mujeres, rifles, cartas de amor, tesoros.
Di mi aliento al Mesías y con Él saludé a la turba radiante
que extendía sus vestidos a mi paso
por las callejas de Jerusalén.

Llevado, traído, vapuleado, roto.
Soy viejo con el mundo,
su arrugado pellejo.
Su suerte se confunde con la mía:
nunca nadie ha querido dar mi nombre a una estrella.

Encontramos este poema en el volumen “El sindicato del crimen. Antología poética dominante”, edición de E. Rabanera, en la Editorial Renacimiento, 2020)

RACISMO INSTITUCIONAL EN PONTEVEDRA

Racismo judicial, en la Audiencia Nacional. Racismo gubernamental en Instituciones Penitenciarias y en la cárcel de A Lama

Hace poco más de un año, dos autoras, Ainhoa Nadia Douhaibi y Salma Amazian, publicaban el libro “La radicalización del racismo. Islamofobia de Estado y prevención antiterrorista” (Cambalache, 2019) con la intención de denunciar el racismo islamófobo del Estado español. En el libro se presenta el caso del ciudadano Mohamed Achraf, actualmente preso en la cárcel de A Lama (Pontevedra), como una muestra paradigmática de la maquinaria que el Estado pone a disposición del racismo institucionalizado.

Tras la publicación del libro, las autoras enviaron un ejemplar a Mohamed a la prisión pontevedresa para que pudiera conocer por sí mismo cómo habían relatado su caso. Sin embargo, Instituciones penitenciarias se negó a entregárselo en la penitenciaría. Tras reclamar el prisionero el libro, hace apenas unas semanas, la Audiencia Nacional ratificó aquella decisión “por motivos de seguridad”, con la excusa de “que en las páginas 113 a 115 se reproducen los indicadores que se pueden encontrar en el Instrumento de evaluación de riesgo de radicalismo violento”, pese a que son de libre acceso para quien los busque en internet tanto el “Protocolo Marco de prevención de la radicalización en cárceles” como el “Instrumento de trabajo”. El auto judicial también dice que el conocimiento de dichos indicadores por parte del preso supondría la posibilidad de que el “propio interno adaptase artificialmente su conducta a los diferentes parámetros generales de estudio y seguimiento, evadiendo las actividades de observación, intervención y/o tratamiento penitenciario en su caso”. Así, según el ‘razonamiento’ judicial, al tener acceso a dichos indicadores, “personas que Instituciones Penitenciarias considera en posible proceso de radicalización”, podrían “burlar o distorsionar la valoración por los profesionales sobre el grado de radicalización y de la evolución penitenciaria del interno, así como perjudicar la eficacia del tratamiento penitenciario”.

Contra toda esta patraña en jerga jurídica, tal y como señalan las autoras del ensayo, Mohamed Achraf “no necesita leer la lista de indicadores para saber qué actitudes suyas se consideran ‘signos de radicalización’”. Entre otras razones, porque se encuentra encarcelado bajo la ley antiterrorista y, por tanto, desde el primer día que entró en prisión fue considerado “radical” por parte de Instituciones Penitenciarias, la Audiencia Nacional, la policía y todos los agentes del orden de este país”. Mohamed había sido condenado a catorce años de prisión en base a pruebas que él afirma fueron manufacturadas y declaraciones de testigos protegidos (que finalmente confesaron haber sido manipulados por la policía) en el marco de un montaje que se llamó “Operación Nova”.

Tanto la intervención de Instituciones penitenciarias en la cárcel de A Lama, como la resolución de la Audiencia, ponen de manifiesto el racismo -islamófobo en este caso, an-

tigitano en otros, agaráfobo casi siempre-, que corroe todo el sistema judicial y penitenciario español, prevaleciendo de cualquier excusa falaz, en busca de una coartada que tape su injusta e inhumana arbitrariedad

A finales de 2018, tras haber cumplido la condena impuesta, Mohamed confiaba quedar en libertad, como prescribe la legislación general. Sin embargo, no fue así. La maquinaria política, judicial y mediática -también la prensa interviene en esta cuestión, criminalizando siempre a quien el poder haya menester- se puso inmediatamente en marcha para evitar que el ‘sospechoso de radicalización’ pusiese el pie en la calle, acusándolo ahora del delito de “captación de adeptos”. Desde entonces, sigue encerrado en prisión preventiva, de nuevo bajo el régimen de aislamiento en que se le mantiene desde que entró en la cárcel en el año 2004, hace ya 16 años, y toda su comunicación, tanto escrita como oral, está sujeta a vigilancia. Es decir, “Mohamed está solo en la celda, sale al patio cuatro horas al día, con dos personas como máximo, y no puede comunicarse con nadie sin que Instituciones Penitenciarias lea o escuche lo que se diga en esas comunicaciones”, sin que eso impida a los responsables de tamaña crueldad -legisladores penitenciarios, ministerios de justicia e interior, todos a una- mantenerlo en prisión, bajo la sospecha de “captar adeptos” a los que no puede ver, oír ni hablar si no es en presencia de sus vigilantes..

Según las autoras “los indicadores que la Audiencia Nacional quiere ocultar no son más que la sistematización de una serie de construcciones islamófobas que circulan en el imaginario social dominante ... La razón de la existencia de los protocolos de prevención no se encuentra en la voluntad del Estado de hacer frente a ‘la amenaza terrorista’; por el contrario, se trata de ‘dar sentido’ a una política interior que se viene sirviendo de la retórica de la migración, el islam y el terrorismo para conseguir rédito político, desviando la atención de los problemas socioeconómicos latentes; entre otros, el acceso a la vivienda, el trabajo, la salud o la educación. Mientras la extrema derecha lo hace de forma descarada y abiertamente racista, el resto de facciones políticas se caracterizan por su silencio o su ambigüedad en relación con las cuestiones que atañen al racismo en general y, en particular, a la política antiterrorista como una de las formas en que dicho racismo se institucionaliza”.

Estas son las verdades de las que se nos hace ignorantes, por más que nos rodeen por todas partes.

Fuente: Artículo “La Audiencia Nacional y los derechos de los presos musulmanes en las cárceles españolas”, por Ainhoa Nadia Douhaibi y Salma Amazian, publicado en el diario digital elsaltodiario.com (2.02.2021)

EN MEMORIA DE GAETANO BRESCI

Magnicidio y sacrificio frente a la tiranía y su atrocidad / y 3

Evocábamos en las hojitas campaneras de las semanas anteriores, aquel día de julio de 1900 en el que el anarquista Gaetano Bresci ajusticiaba al odioso monarca italiano Humberto I, “acabando con su vida maldita, pero no así, desgraciadamente, con su régimen”, que continuó asesinando y tratando con desprecio a quienes luchaban por el fin de la miseria y la explotación.

Decíamos que en 1898 las manifestaciones de protesta en Milán contra el Hambre fueron brutalmente reprimidas. El ejército, no dudó en emplear la artillería contra los manifestantes desarmados y disparar a sangre fría contra los obreros y sus familias, provocando una auténtica masacre con cientos de personas asesinadas o heridas.

Al conocer estos hechos Bresci quiso vengar a la clase obrera masacrada y matar a quien consideraba representante simbólico del odioso régimen, responsable de lo sucedido. Así fue como el 29 de julio de 1900, aprovechando un desfile en la villa de Monza, Bresci surgió de entre la multitud y disparó contra el Rey, matándolo.

Bresci fue detenido en el mismo lugar del atentado. Sin ofrecer resistencia y manteniendo un comportamiento firme y sereno, pese a los golpes e insultos, fue llevado a la cárcel próxima, donde será interrogado y torturado hasta el día mismo del juicio.

Ante la avalancha de condenas en la prensa de la burguesía monárquica, otros autores, como León Tolstoy o Emilio Zola reaccionaron señalando que cuando se comete un regicidio siempre podrá observarse al lado del muerto algunos figurines de uniforme con un sable al lado, ¡esos son los asesinos y no el prisionero de ojos encendidos en los que brilla el acto de justicia cometido! “Cuando un jefe de estado manda la muerte de veinte, cincuenta, cien hombres del pueblo, son los asesinados que son criminales. Cuando un hombre del pueblo se hace vengador de los asesinados, es él el abominable asesino”.

Durante los interrogatorios, los carabineros intentaron obligar a Bresci a confesar que tenía cómplices, lo que el anarquista nunca admitió. Pese a la multitud de obreros y anarquistas detenidos, muchos de ellos también torturados para que declarasen una ficticia colaboración con Bresci, la absoluta inconsistencia de las ‘pruebas’ recopiladas por la policía desanimó incluso a los corruptos jueces. El propio hermano de Gaetano, Lorenzo Bresci, zapatero, fue perseguido y encarcelado hasta que se quitó la vida tres años después. Su otro hermano, Angiolino,

fue obligado a cambiar de apellido y a desaparecer de la región natal.

La instrucción del juicio duró apenas un mes y la vista duró solo un día. Francesco Saverio Merlino, conocido militante socialista revolucionario, fue nombrado abogado de Bresci el día anterior al juicio y solicitó en vano un aplazamiento para estudiar la enorme cantidad de documentos.

Tras la parodia judicial, Bresci fue condenado a cadena perpetua, decretándose su ingreso en la cárcel isleña de Santo Stefano. Bresci se negó a interponer apelación contra la sentencia ante ningún Tribunal.

En Santo Stefano lo ‘alojaron’ con los pies encadenados en una celda especial, vigilada continuamente por dos guardianes. Era la misma celda en que había sido sepultado en vida Pietro Acciarito, el autor del fracasado atentado de Humberto I en 1897, antes de ser llevado al manicomio, víctima de los malos tratos y el aislamiento torturante.

En esas condiciones, Gaetano Bresci, “apareció muerto” en su celda el 22 de mayo de 1901. Tenía 32 años. La prensa de la época habló de un supuesto suicidio, pero nadie dio el más mínimo crédito a esa versión oficial, encubridora del asesinato. El vigilante de turno alegó que se había ausentado unos minutos para hacer sus ‘necesidades’ lo que aprovecharía Bresci -¡que no podía saberlo!- para estrangularse con una

toalla, que, por otro parte, no podría estar en la celda de ningún modo. Ningún prisionero podía tener pañuelos, toallas o cualquier otra pieza de tela adecuada para hacer una cuerda, además faltando un soporte al que pueda engancharse.

El ex presidente de la República Italiana Sandro Pertini, dirigiéndose a la Asamblea Constituyente de 1947 dijo: “... hablo por experiencia personal (...). En la cárcel, honorable ministro, se hace esto: se pega un preso; por los palos el preso se muere, y entonces todos se preocupan, y no se preocupan sólo los carceleros que pegaron al preso, sino también el director, el médico, el capellán y todos los que forman parte del personal de la cárcel. Y entonces hacen esto: desnudan al preso, lo cuelgan a la reja y lo dejan descubrir así colgado. Entonces llega el doctor y hace el parte médico de muerte por suicidio. Esta fue la muerte de Bresci. Bresci fue golpeado a muerte, entonces colgaron su cadáver a la reja de su celda de Santo Stefano, donde yo me quedé un año y medio”.

M. Genofonte

